

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta 15 de julio de 2021. Informe: A su despacho el presente proceso rad: 47-001-31-05-002-2016-00327-00, informando que fue devuelto de la Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta Sala Laboral DECLARANDO LA PRESCRIPCIÓN FRENTE A LAS ACREENCIAS LABORALES Y CONFIRMANDO EN LO DEMÁS, la sentencia dictada por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Santa Marta de fecha 10 de junio de 2019.

AURA ELENA BARROS MIRANDA.
Secretaria.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

Santa Marta, quince (15) de julio de 2021.

REF: Rad. 47-001-31-05-002-2016-00327-00 PROCESO ORDINARO LABORAL SEGUIDO por HAROLD ENRIQUE FRÍAS CHARRIS contra CAMPAGRO LTDA EN LIQUIDACIÓN Y OTROS.

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta Sala Laboral

NOTIFÍQUESE,



ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO
JUEZ

